

SEÑOR
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA
cmpl01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.

DEMANDADO : ARTUNDUAGA GUEVARA DIANA MARCELA CC 1121201957

RADICADO : 91001400300120210020900

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

DANYELA REYES GONZÁLEZ, abogada en ejercicio de la profesión, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.052.381.072 de Duitama y portadora de la Tarjeta Profesional número 198.584 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Aportar a su despacho la liquidación del Crédito correspondiente con fecha de corte al 22 de junio de 2023, por un valor total de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$78.631.385,61) M/CTE.**

FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN:	22/06/2023
TASA EFECTIVA ANUAL:	8,70%
TASA E. DIARIA:	0,0229%

CAPITAL ACELERADO EN UVR:	194329,9735
TOTAL, CUOTAS CAPITAL EN UVR:	3875,4865
TOTAL, INTERÉS DE PLAZO EN UVR:	6479,6188
TOTAL, PRIMA SEGURO EN UVR:	1501,8554

	VALOR EN UVR	VALOR EN PESOS
SALDO FINAL CAPITAL TOTAL:	196.008,3826	\$68.163.914,33
SALDO FINAL INTERÉS MORA TOTAL:	27.675,3211	\$9.624.375,22
SALDO FINAL INTERÉS. REMUNERATORIO:	1.990,6733	\$692.276,95
SALDO FINAL PRIMA SEGUROS:	433,6871	\$150.819,10
SALDO TOTAL FINAL	226.108,0641	\$78.631.385,61

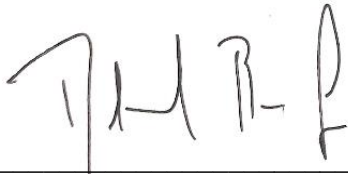
2. Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexa en la cual se discrimina el capital acelerado, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago.

ANEXOS

- Cuadro de la liquidación del crédito correspondiente.

Señor Juez,

Atentamente



DANYELA REYES GONZÁLEZ

C.C. No. 1.052.381.072 de Duitama.

T.P. No. 198.584 del C.S. de la J.

Johan Castro 22/06/2023
FNA C-9538

